COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 "Adquisición de Combustibles" Ad Referéndum . SEGUNDO LLAMADO

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 01 del Acta 897 de fecha 05 de setiembre de 2012, eleva el presente informe sobre las evaluaciones de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación:----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 12 de febrero de 2013 siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma fijado para la presente CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2013 "Adquisición de Combustibles" Ad Referéndum. SEGUNDO LLAMADO, se procedió a la APERTURA DE LA OFERTA del único oferente que presentó propuesta, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

OFERENTE	**MONTO OFERTADO EN G.**
BARCOS Y RODADOS S.A.	*112.714.000*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resulta documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios debidamente llenados y firmados, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330. Es así que se realiza la verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del decreto 21909/03. ----------

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Adalidalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Del análisis realizado resulta que el oferente **BARCOS Y RODADOS S.A.,** según se observa cumple con los requisitos básicos de carácter sustancial, por lo tanto su oferta es susceptible de ser analizadas técnica y económicamente.----------

Por tanto el comité de evaluación luego de los análisis objetivos y amparado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, considera pertinente: ----------

Aceptar por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos la oferta presentada por la firma **BARCOS Y RODADOS S.A**.----------

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del Firmante	Declaración Jurada del Art. 40, Res. N° 330.
BARCOS Y RODADOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", no se han solicitado aclaraciones.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe .----------

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

- La firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con la presentación de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no sustanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

CONFORMIDAD CON LAS BOCAS DE EXPENDIO SOLICITADAS

Que, el departamento solicitante ha prestado su conformidad con las bocas de expendio ofertadas por la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** según memorándum SG N° 19/2013.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.----------

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...".***----------

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

Que, conforme al estudio y análisis de la Oferta presentada (precio, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que la firma **BARCOS Y RODADOS S.A.** da cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales y demás requerimientos de la Carta de Invitación.----------
Que la certificación presupuestaria de este llamado es de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).----**

Que, la oferta presentada por la firma se encuentra por encima de la disponibilidad presupuestaria arriba descripta.----------

Por Consiguiente este Comité de Evaluación recomienda disminuir la cantidad a ser adjudicada conforme lo establecido en la Circular DNCP N° 03/2006 que en su parte pertinente dice: *"... Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado".*----------

Que, la cantidad requerida en el presente llamado era de 16.600 (diez y seis mil seiscientos) litros. De manera a ajustar la oferta a la disponibilidad presupuestaria corresponde disminuir la cantidad a ser contratada a 14.727 (catorce mil setecientos veintisiete) litros.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

1.- Adjudicar, por máxima autoridad, a la firma BARCOS Y RODADOS S.A., el llamado a Contratación Directa N° 03/2013 "Adquisición de Combustible Diesel", por Gs. 99.996.330.- (noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil trescientos treinta) IVA Incluido., según cuadro que se adjunta.----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Son parte integrante de este informe: Cuadro Comparativo de Precios, Cuadro de Precios Adjudicados.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los trece días del mes de febrero del año dos mil trece.

Lic. Ada Idalina Torrez
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Lic. Gloria Martínez
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OFERENTE: BARCOS Y RODADOS S.A.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca del Producto**	**Procedencia**	**Presentación**	**UM**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	15101505-001	Combustible Diesel	BR	Nacional	Boca de Expendio	Litros	16.600	6.790	112.714.000

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morínigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chavez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

OFERENTE: BARCOS Y RODADOS S.A.									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Marca del Producto**	**Procedencia**	**Presentación**	**UM**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	15101505-001	Combustible Diesel	BR	Nacional	Boca de Expendio	Litros	14.727	6.790	99.996.330
	MONTO TOTAL ADJUDICADO								**99.996.330**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Lic. Ada Idalina Torres Chávez
Dirección Administrativa Financiera
Diben

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN